

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°25/2020, Encargada de Sala de Procedimientos y Curaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (gel ecografía, papel electrocardiograma), para la Sala de Procedimiento y curaciones del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos (gel ecografía, papel electrocardiograma), para la Sala de Procedimiento y curaciones del CESFAM Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **CAVIMED DE CHILE SPA, Rut.:76.496.294-K, según orden de compra N°3864-743-CM20, por un monto \$93.322; MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, Rut.: 80.447.400-5, según orden de compra N° 3864-744-CM20, por un monto \$61.379 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)